

MENDOZA, 6 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17770/17 caratulado: "BURGOS, Leticia s/Licencia por Estudio, Italia. D/06 al 26-9-17."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. BURGOS ha sido invitada a presenciar una Muestra de su obra considerada de Intercambio de Arte Contemporáneo entre Italia y Argentina a realizarse en la Comune di Puglianello, Nápoles, Italia.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal a fs. 6, su solicitud encuadra en el artículo 49°, Punto I, inc. e) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15; en el Capítulo IV art. 13° Punto I inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79 y artículo 69° Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en la ordenanza N° 13/98-C.S.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia **con goce de haberes**, por razones de estudio a la Prof. Leticia BURGOS (Legajo N° 21647 - CUIL N° 27-13700607-9) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Taller de Rotación Grabado**"; "**Taller I y II: Grabado**"; "**Taller Rotación I y II: Grabado**"; "**Taller I y II para Profesorado (Grabado)**", en las Carreras de Artes Visuales, del SEIS (6) al VEINTISÉIS (26) de setiembre de 2017, con motivo de haber sido invitada a presenciar una Muestra de su obra considerada de Intercambio de Arte Contemporáneo entre Italia y Argentina a realizarse en la Comune di Puglianello, Nápoles, Italia.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Leticia BURGOS deberá cumplimentar ante el Consejo Directivo de esta Facultad, las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I - inciso 1.9).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **525**

F. A.
Pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO